

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan de Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Jalpan, Puebla, 2018-2021



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

19/ago/2020	ACUERDO de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan, de fecha 12 de enero de 2019, por el que aprueba la publicación de la Versión Abreviada del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA, 2018-2021.
-------------	--

CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPAN, PUEBLA 2018-2021	6
VERSIÓN ABREVIADA	6
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	6
INTRODUCCIÓN	7
MARCO JURÍDICO	7
PRESTACIÓN DEL MUNICIPIO	8
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN	8
CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS	9
EDUCACIÓN	9
SALUD	10
DESARROLLO SOCIAL.....	10
SITUACIÓN DE LAS VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO.....	12
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	15
EJES DE GOBIERNO	15
MISIÓN.....	16
VISIÓN	16
VALORES	16
EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA PARA TU FAMILIA.....	16
Programa 1. Guardar el orden público para beneficio de los habitantes.....	16
OBJETIVO	16
ESTRATEGIA	16
• LÍNEA DE ACCIÓN 1	16
• LÍNEA DE ACCIÓN 2	17
• LÍNEA DE ACCIÓN 3	17
• LÍNEA DE ACCIÓN 4	17
• LÍNEA DE ACCIÓN 5	17
PREVISIÓN DE LOS RECURSOS EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA PARA TU FAMILIA	18
EJE 2. INCLUSIÓN, DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL	18
Programa 1. Trabajando para la inclusión y el desarrollo social	18
OBJETIVO	18
ESTRATEGIA	18
• LÍNEA DE ACCIÓN 1	18
• LÍNEA DE ACCIÓN 2	19
• LÍNEA DE ACCIÓN 3	19
• LÍNEA DE ACCIÓN 4	19
Programa 2. Fortalecimiento al ámbito educativo para el desarrollo social	19
OBJETIVO	20

• LÍNEA DE ACCIÓN 1	20
• LÍNEA DE ACCIÓN 2	20
Programa 3. Trabajando con la ciudadanía para fomentar la cultura, las tradiciones y el deporte	20
OBJETIVO	20
ESTRATEGIA	20
• LÍNEA DE ACCIÓN 1	21
• LÍNEA DE ACCIÓN 2	21
Programa 4. Fomento a la buena salud pública en el municipio....	21
OBJETIVO	21
ESTRATEGIA	21
• LÍNEA DE ACCIÓN 1	21
• LÍNEA DE ACCIÓN 2	22
Programa 5. Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través del fondo de infraestructura social municipal (FISM-DF).....	22
OBJETIVO	22
ESTRATEGIA	22
• LÍNEA DE ACCIÓN 1	22
METAS:	22
• LÍNEA DE ACCIÓN 2	23
• LÍNEA DE ACCIÓN 3	23
• LÍNEA DE ACCIÓN 4	23
Programa 6. Acciones para el bienestar de la población a través del FORTAMUN <i>Área Responsable: Presidencia Municipal / Tesorería Municipal</i>	24
OBJETIVO	24
ESTRATEGIA	24
• LÍNEA DE ACCIÓN 1	24
• LÍNEA DE ACCIÓN 2	24
• LÍNEA DE ACCIÓN 3	24
PREVISIÓN DE LOS RECURSOS EJE 2. INCLUSIÓN, DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL	25
EJE 3. SERVICIOS GENERALES PARA LA CIUDADANÍA.....	25
PROGRAMA 1. Mejoramiento de los servicios públicos en el municipio.....	25
OBJETIVO	25
ESTRATEGIA	25
• LÍNEA DE ACCIÓN 1	25
• LÍNEA DE ACCIÓN 2	26
• LÍNEA DE ACCIÓN 3	26
• LÍNEA DE ACCIÓN 4	26
Programa 2. Preservación del medio ambiente	26

OBJETIVO	27
ESTRATEGIA	27
• LÍNEA DE ACCIÓN 1	27
METAS:	27
• LÍNEA DE ACCIÓN 2	27
Programa 3. Fomento al desarrollo del sector rural.....	28
OBJETIVO	28
ESTRATEGIA	28
• LÍNEA DE ACCIÓN 1	28
• LÍNEA DE ACCIÓN 2	28
• LÍNEA DE ACCIÓN 3	28
PREVISIÓN DE LOS RECURSOS EJE 3. SERVICIOS GENERALES A LA CIUDADANÍA	29
EJE 4. GESTIÓN PÚBLICA HONESTA Y EFICAZ.....	29
Programa 1. Gestión eficaz para la ciudadanía	29
OBJETIVO	29
ESTRATEGIA	29
• LÍNEA DE ACCIÓN 1	29
• LÍNEA DE ACCIÓN 2	30
• LÍNEA DE ACCIÓN 3	30
• LÍNEA DE ACCIÓN 4	30
PREVISIÓN DE LOS RECURSOS EJE 4. GESTIÓN PÚBLICA HONESTA Y EFICAZ.....	31
ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS.....	31
ALINEACIÓN A LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030	32

Ejes de Gobierno que dan cumplimiento a los ODS	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021
16.- Paz Justicia e Instituciones Sólidas	Eje 1. Seguridad Pública para tu familia
1.- Fin de la Pobreza; 2.- Cero Hambre; 3.- Salud y Bienestar; 4.- Educación de Calidad; 8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Eje 2. Inclusión, desarrollo y equidad social
6.- Agua Limpia y saneamiento; 9.- Industria Innovación e Infraestructura; 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles; 12.- Producción y Consumo Responsables 13.- Acción por el Clima	Eje 3. Servicios Generales para la ciudadanía
10.- Reducción de las Desigualdades; 16.- Paz Justicia e Instituciones Sólidas	Eje 4. Gestión pública honesta y eficaz

RAZÓN DE FIRMAS..... 32

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPAN,
PUEBLA 2018-2021**

VERSIÓN ABREVIADA

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

En la pasada contienda electoral los ciudadanos eligieron la mejor propuesta para gobernar este Municipio, otorgando a un servidor la confianza. Es por esto que representaré a los Jalpenses y atenderé eficazmente sus demandas a través de acciones que vayan encaminadas a detonar el desarrollo social, el cual beneficie a la población y por tanto generen oportunidades para todos. Sin duda alguna, los nuevos gobiernos deben estar en constante transformación, de acuerdo a los cambios estructurales que se van generando no solo a nivel nacional sino internacional.

Unos de los aspectos prioritarios a fortalecer dentro de mi gobierno son: La inclusión y equidad de género, los cuales van dirigidos a los grupos más desprotegidos como lo son los niños, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y nuestros grupos étnicos, estableciendo programas encaminados a atender temas esenciales como la salud, educación, desarrollo social, apoyo a la vivienda, construcción de infraestructura, desarrollo rural, ecología y la seguridad pública, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de todos. Por lo cual la elaboración de Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento de apoyo en la planeación, establecerá los objetivos y metas que deberán cumplirse para contribuir en la mitigación de las problemáticas y por tanto brindar buenos resultados que comprueben el correcto ejercicio de los recursos públicos

En este sentido el ejercicio de las funciones debe estar apegado a total legalidad y transparencia, reforzando las facultades político-administrativas y por tanto dar legitimidad al vínculo Gobierno - Ciudadanía.

Por ello presento íntegramente el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, como producto de un análisis del contexto, también de un diagnóstico de los sectores del municipio y sin duda, la participación ciudadana, para el diseño de un proyecto con visión para lograr un futuro próspero. La administración que presido trabajará hombro con hombro con los ciudadanos para dar atención a las necesidades, lucharé con pasión y visión para alcanzar la igualdad, el desarrollo económico y social del Municipio.

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es entendido como el resultado inicial y principal de la aplicabilidad de un marco de planeación. En él, se presentan los programas de gobierno del ayuntamiento en curso conjuntamente con la coordinación del orden federal y estatal.

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de planeación que integra la participación de los sectores sociales, define los propósitos y estrategias.

Respecto al reflejo de voluntades por parte de los habitantes del municipio, en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se plasman las necesidades del Municipio, además en el presente documento se consideran las demandas recabadas en campaña y en pláticas con los Ciudadanos, esto es un aporte fundamental para elaborar las estrategias que se llevarán a cabo, por ello, los Ejes de Gobierno rectores, fueron acordados conforme al orden de prioridades siguiente:

- Eje 1. Seguridad Pública para tu familia
- Eje 2. Inclusión y equidad social
- Eje 3. Servicios Generales para la ciudadanía
- Eje 4. Gestión pública honesta y eficaz.

En el Plan se integra un diagnóstico, donde se presenta la situación general del municipio, que considera el aspecto socioeconómico y se destacan las áreas importantes. La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, es el enfoque poblacional que permite identificar la dinámica geográfica. La metodología para integrar los programas, metas, estrategias, y líneas de acción se lleva a cabo mediante el Marco Lógico ya que es una herramienta idónea para la elaboración de Proyectos estratégicos, que incorpora todas características y puntos de vista de los actores involucrados en el proyecto y su entorno. El marco lógico es una herramienta que resume las características principales del plan de desarrollo, desde el diseño e identificación de problemas.

MARCO JURÍDICO

Legislación federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 25, 26, 115
- Ley de Planeación, Artículos 1, 2

Legislación estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo 107
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Artículo 4, 9, 10

Legislación municipal:

- Ley Orgánica Municipal; Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110

PRESTACIÓN DEL MUNICIPIO

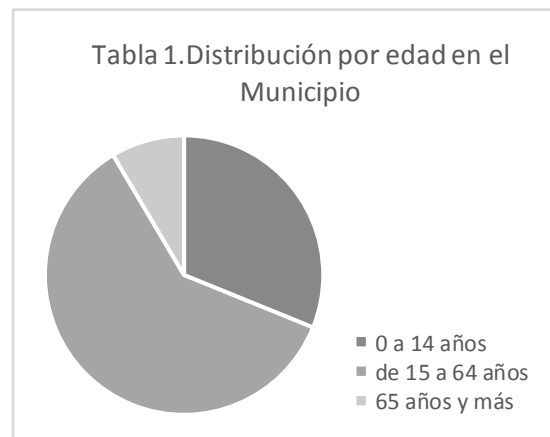
Jalpan: abreviatura de Jalpantepec: formado de Xelli, “arena”; “pan” sobre o encima; tepetl, “cerro” y C, en: que significan “Sobre la arena del Cerro”.

Se localiza en la parte norte del estado de Puebla, sus coordenadas geográficas son los paralelos 20° 23'24” de latitud norte y los meridianos 97° 45'00” y 98° 00'54” de longitud occidental. Sus colindancias son al Norte con Pantepec, al Sur con Tlacuilotepec y Xicotepec, al Oeste con Venustiano Carranza y al Poniente con el estado de Hidalgo.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

La población del Municipio de Jalpan hasta el año 2015 registrada por el INEGI, corresponde a un total de 12,077 habitantes, de los cuales 6,363 son mujeres, y 5,714 son hombres.

La distribución por edad de los habitantes corresponde a que la población de 0 a 14 años es de 3,756 personas, la de 15 a 64 años corresponde a 7,284 personas, y la población de 65 años y más, es de 1,029 personas, lo que indica que la población predominante es una población joven, por lo cual la edad mediana entre los



habitantes es de 25 años o menos.

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de

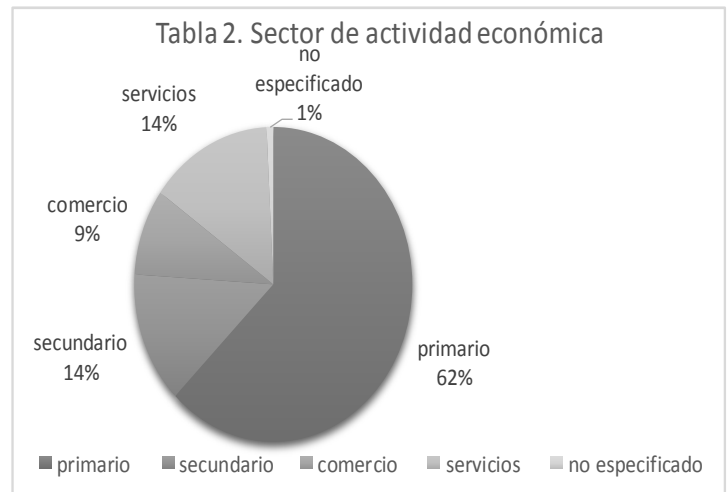
Los nacimientos registrados por el INEGI donde la madre reside en el municipio hasta el año 2015 fue un total de 269, de los cuales 136 fueron niños y 133 niñas. La

población en hogares, tiene como característica principal que 9,536 personas son jefes de familia, y 2,541 son jefas de familia. Las viviendas particulares habitadas y sus ocupantes hasta el año 2015, tuvo un total de 3 148 viviendas con un total de 12 066 ocupantes.

De acuerdo al Panorama sociodemográfico de Puebla del año 2015 la población que se considera indígena dentro del municipio es el 41.61% del total de habitantes, y de la población de tres años y más que habla alguna lengua indígena corresponde a 9.94% y de esta clasificación sólo el 0.62% de los hablantes de una lengua indígena, hablan español.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

Los sectores productivos en el Municipio de Jalpan corresponden a que existe 3,123 personas ocupadas de los cuales el 57.38% son trabajadores agropecuarios, el 25.04% son comerciantes y trabajadores en servicios diversos, el 10.66% son trabajadores de la industria, y el 6.40% pertenece a funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos.



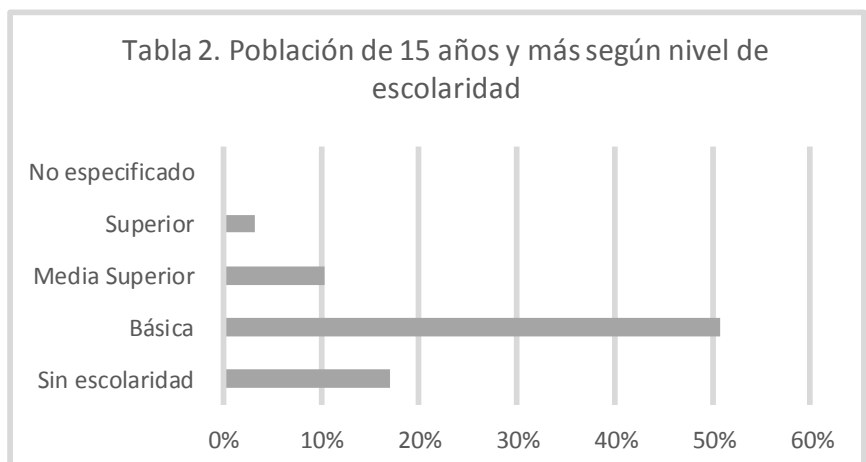
Respecto a que el sector primario dentro del municipio es un aspecto predominante, el programa PROAGRO en el año

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla. 2017

2016, registró a 271 productores, con una superficie beneficiada de 1 357 Ha. con un monto pagado de \$1,479.00.

EDUCACIÓN

De la población de 15 a 24 años de edad en el municipio, el 98.6% está alfabetizada, y de 25 años y más sólo el 76.6% está alfabetizada.



La asistencia y movilidad escolar por grupos de edad, registrado por INEGI, en el Municipio de Jalpan, es de la población de 3 a 5 años de edad, presenta el 63.1%, el grupo de edades de 6 a 11 años que es la de mayor asistencia escolar, presenta una tasa de asistencia de 98.3%, el siguiente grupo de edad que también presenta una alta asistencia de 95.5% es 12 a 14 años de edad, por consiguiente el grupo de edad que menos asistencia presenta es el 15 a 24 años de edad con sólo el 43.3%.

SALUD

La población afiliada a servicios de salud en el municipio corresponde a al 87.53% del total la población, existe una tasa de mortalidad del 3.61% de manera general, y un 10.49% de tasa de mortalidad infantil.

Afiliación a los servicios de salud.

Seguro popular	IMSS	ISSTE	PEMEX, DEFENSA NACIONAL O MARINA	Seguro privado	Otra institución
95.9%	3.1%	1.3%	0.2%	0.1%	0.7%

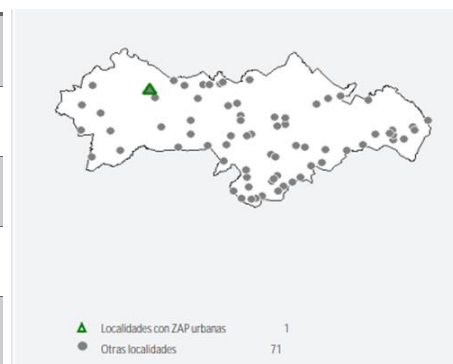
Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Puebla. 2015

DESARROLLO SOCIAL

La información general del municipio, corresponde a que existen 3,148 viviendas particulares habitadas hasta el año 2015. De acuerdo al Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017 de la Secretaría de Desarrollo Social, el municipio de Jalpan, presenta las siguientes evoluciones de carencias sociales respecto del año 1990 al año 2015.

Porcentaje de la población

Estatal	Municipal			
	1990	2000	2010	2015
2015	1990	2000	2010	2015
Rezago educativo				
23.21	41.46	35.00	37.33	33.50
Carencia por acceso a los servicios de salud				
19.39	N.D.	97.35	57.95	12.4
Carencia por material de pisos en la vivienda				
5.69	71.24	55.80	21.91	14.00
Carencia por material de muros en la vivienda				
3.72	10.54	2.15	2.74	2.40
Carencia por material de techos en la vivienda				
0.99	67.47	54.46	21.32	9.80
Carencia por hacinamiento en la vivienda				
12.30	62.49	35.60	23.71	16.30
Carencia por acceso al agua entubada en la vivienda				
6.94	80.85	65.31	46.56	34.00
Carencia por servicio de drenaje en la vivienda				
10.65	90.91	65.95	57.32	29.00
Carencia por servicio de electricidad en la vivienda				
0.88	71.64	8.20	5.94	2.30



El grado de indicadores sociales en el municipio, registrados por el comité estatal de Información Estadística y geográfica del Estado de Puebla, corresponde a que la marginación en el municipio es alta, el desarrollo humano es bajo, y el grado de rezago social es medio.

SITUACIÓN DE LAS VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO

Viviendas particulares habitadas y sus ocupantes por municipio al 15 de marzo de 2015.

<i>Municipio</i>	<i>Viviendas particulares habitadas</i>	<i>Ocupantes</i>
<i>Jalpan</i>	3 148	12 066

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla. 2017

Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual al 15 de marzo de 2015 según material en pisos.

<i>Municipio</i>	<i>Total</i>	<i>Material en pisos (porcentaje)</i>			
		Tierra	Cemento o firme	Mosaico, madera, u otro recubrimiento	No especificado
<i>Jalpan</i>	3 146	14.81	83.85	1.18	0.16

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla. 2017

Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según resistencia de los materiales en paredes. La 15 de marzo de 2015.

<i>Municipio</i>	<i>Total</i>	<i>Material en paredes (porcentaje)</i>				
		Material de desecho o lámina de cartón	Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	Mosaico, o adobe	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	Material no especificado

<i>Jalpan</i>	3 146	0.48	1.88	31.63	65.99	0.03
---------------	-------	------	------	-------	-------	------

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla. 2017

Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según resistencia de los materiales en techos al 15 de marzo de 2015.

<i>Municipio</i>	<i>Total</i>	<i>Material en techos (porcentaje)</i>				
		Material de desecho o lámina de cartón	Lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil	Teja o terrado con viguería	Losa de concreto o viguetas con bovedilla	Material no especificado
<i>Jalpan</i>	3 146	09.54	60.88	0.99	28.67	0.13

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla. 2017

Ocupantes de viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua. Al 15 de marzo de 2015.

<i>Municipio</i>	<i>Total</i>	<i>Disponibilidad de agua</i>					
		<i>Entubada</i>			<i>Por acarreo</i>		
		<i>Total</i>	<i>Dentro de la Vivienda</i>	<i>Fuera de la vivienda, pero dentro del terreno</i>	<i>Total</i>	<i>De la llave comunitaria</i>	<i>De otra vivienda</i>
<i>Jalpan</i>	12 066	66.63	22.20	77.80	33.30	2.79	7.67

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla. 2017

Ocupantes de viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua. Al 15 de marzo de 2015.

Municipio	Disponibilidad de agua (porcentaje)					
	Por acarreo					No especificado
	De una pipa	De un pozo	De un río, arroyo o lago	De un recolección de la lluvia	No especificado	
Jalpan	0.05	82.28	1.89	4.83	0.50	0.07

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla. 2017

Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de energía eléctrica al 15 de marzo de 2015.

Municipio	Total	Disponibilidad de energía eléctrica (porcentaje)		
		Disponen	No disponen	No especificado
Jalpan	3 146	97.11	2.89	0.00

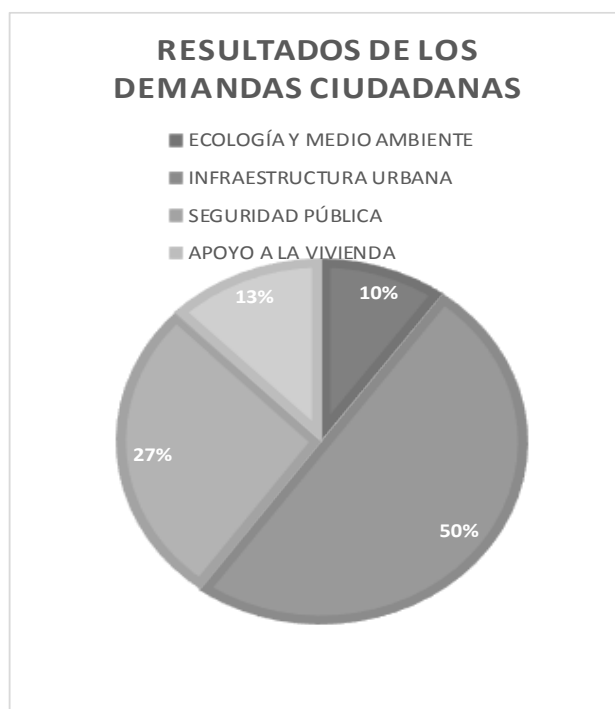
Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla. 2017

Ocupantes de viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje al 15 de marzo de 2015.

Municipio	Total	Disponibilidad de drenaje (porcentaje)			
		Disponen		No	No
		Lugar de desalojo			

		Total	Red pública	Fosa séptica tanque (biodigestor)	Barranca o grieta	Río, lago o mar	disponen	especificado
Jalpan	13 066	7339	62.41	34.15	2.74	0.70	26.50	0.11

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla. 2017



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación de la ciudadanía para la integración del Plan de Desarrollo Municipal se llevó a cabo mediante la consulta a los ciudadanos del municipio para conversar sobre las principales problemáticas presentes, y cuáles se pueden abatir trabajando en equipo, es por ello, que los temas más sobresalientes entre los ciudadanos y que requieren de un fortalecimiento, son la infraestructura social y urbana, y desde luego

también es importante reafirmar esfuerzos sobre la seguridad pública, apoyo a la vivienda y se acordó que también son necesarias las labores para la preservación del medio ambiente. Es por ello que se fijaron los ejes Estratégicos de acuerdo a un orden de prioridades, pero ante toda procurando el beneficio social:

EJES DE GOBIERNO

1. Seguridad Pública para tu familia
2. Inclusión, desarrollo y equidad social
3. Servicios generales para la ciudadanía
4. Gestión pública honesta y eficaz

MISIÓN

Ofrecer a los Ciudadanos del Municipio de Jalpan, una gestión pública cercana, con legalidad y honradez, que procure el bienestar de los habitantes por medio de acciones y obras en los sectores sociales y así, coadyuvar a mejorar la calidad de vida con la inclusión de niñas, niños, mujeres, jóvenes y grupos vulnerables.

VISIÓN

Lograr un Municipio fuerte e integrado socialmente, donde los ciudadanos vivan de forma plena, la equidad de género, la igualdad de oportunidades y el desarrollo humano sin distinción alguna; con ello se logrará el progreso conjunto: gobierno, sociedad civil, sector privado y ciudadanía.

VALORES

Responsabilidad, honestidad, honradez, transparencia y respeto.

EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA PARA TU FAMILIA

Programa 1. Guardar el orden público para beneficio de los habitantes

Área Responsable: Dirección de Seguridad Pública / Dirección de Protección Civil

Plazo: 2018-2021

OBJETIVO

Contribuir al buen funcionamiento de la seguridad pública, vial y protección civil para beneficiar a la población.

ESTRATEGIA

Desarrollar en el Municipio las estrategias y planes que coadyuven a mejorar las funciones de seguridad pública en beneficio de la población.

• LÍNEA DE ACCIÓN 1

Ejecutar mecanismos para el equipamiento del cuerpo policial.

I. Realizar adquisiciones de equipamiento de armamento.

II. Realizar adquisiciones de uniformes para los elementos.

III. Realizar la adquisición de vehículos para la seguridad pública.

META: Llevar a cabo las adquisiciones en un 100% para los elementos policiales para el cumplimiento de la línea de acción I, de acuerdo a lo programado y verificado en los programas presupuestarios.

• **LÍNEA DE ACCIÓN 2**

Implementar instrumentos para la formación integral para los cuerpos de seguridad.

I. Llevar a cabo capacitaciones en diversos temas al cuerpo de seguridad pública.

II. Realizar certificaciones a los elementos de seguridad pública.

META: Beneficiar al 29% del total de los elementos policiales a través de certificaciones y capacitaciones durante la administración 2018-2021.

• **LÍNEA DE ACCIÓN 3**

Implementar herramientas para la atención a la ciudadanía del municipio de Jalpan en situaciones de emergencia.

I. Realizar recorridos de vigilancia.

II. Llevar a cabo operativos en puntos estratégicos.

III. Realizar campañas de difusión de los números de emergencia.

IV. Realizar campañas de difusión sobre la denuncia.

META: Beneficiar a la ciudadanía en un 100% con las actividades programadas durante la administración 2018-2021.

• **LÍNEA DE ACCIÓN 4**

Realizar labores para mejorar la movilidad vial en el municipio.

I. Realizar mantenimiento a la señalética y nomenclatura municipal.

META: Llevar a cabo las actividades para mejorar la vialidad municipal en un 100% de acuerdo a lo programado durante la administración 2018-2021.

• **LÍNEA DE ACCIÓN 5**

Ejecutar sistemas para el fortalecimiento de protección civil:

I. Integrar un Atlas de riesgo del municipio.

II. Diseñar un plan municipal de protección civil.

III. Realizar inspecciones habituales en los inmuebles concurridos del municipio.

META: Llevar a cabo las actividades programadas en un 100% para el funcionamiento de protección civil municipal, que serán verificadas en los programas presupuestarios.

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA PARA TU FAMILIA

Para la ejecución de las líneas de acción, se considerarán los siguientes recursos:

1. Participaciones
2. Aportaciones
 - Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISMDF).
 - Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF).
3. Recursos propios
4. Ingresos extraordinarios

EJE 2. INCLUSIÓN, DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL

Programa 1. Trabajando para la inclusión y el desarrollo social

Área Responsable: Presidencia Municipal

Plazo: 2018-2021

OBJETIVO

Contribuir al mejoramiento del desarrollo social de la población mediante la entrega de apoyos.

ESTRATEGIA

Efectuar las gestiones necesarias para que la población objetivo, cuente con acciones e insumos que favorezcan la calidad de vida.

• LÍNEA DE ACCIÓN 1

Difusión para la integración de beneficiarios a los programas federales.

I. Realizar difusión y coordinación con autoridades sobre los programas federales.

II. Realizar levantamiento de las CUIS.

META: Beneficiar a la población interesada para incorporarse a los programas federales en un 100% durante la administración 2018-2021.

• **LÍNEA DE ACCIÓN 2**

Implementar trabajos de asistencia social a grupos vulnerables en el municipio.

I. Brindar apoyos en consultas psicológicas - jurídicas

II. Brindar apoyos a niños con discapacidad.

III. Realizar talleres para la capacitación para el trabajo.

META: Beneficiar al 3% de la población total vulnerable, durante la administración 2018-2021.

• **LÍNEA DE ACCIÓN 3**

Entregar de apoyos alimentarios para la mejorar la calidad de vida.

I. Realizar entregas de apoyos alimentarios a niños, jóvenes, adultos, madres solteras y personas con discapacidad.

META: Beneficiar al 2% de la población objetivo vulnerable, durante la administración 2018-2021 conforme a los programas presupuestarios.

• **LÍNEA DE ACCIÓN 4**

Otorgar instrumentos de apoyo a la mujer para mejorar su calidad de vida.

I. Otorgar pláticas para la concientización de temas de violencia de género.

II. Implementar pláticas para fomentar la equidad de género.

META: Beneficiar a la población en un 100% con pláticas de violencia y equidad de género.

Programa 2. Fortalecimiento al ámbito educativo para el desarrollo social

Área Responsable: Regiduría de Educación

Plazo: 2018-2021

OBJETIVO

Contribuir en la formación educativa mediante el fortalecimiento del desarrollo educativo en el municipio.

ESTRATEGIA

Llevar a efecto las estrategias para mejorar los ámbitos educativos y con ello fomentar la calidad de vida de la población del municipio.

• LÍNEA DE ACCIÓN 1

Organización de eventos para el fomento de cultura cívica.

I. Organizar eventos cívicos (desfiles, clausuras, honores a la bandera en fechas específicas).

META: Llevar a cabo en un 100% eventos cívicos en el municipio durante la administración 2018-2021.

• LÍNEA DE ACCIÓN 2

Entregar materiales en tiempo y forma a las escuelas del municipio.

I. Garantizar los materiales necesarios para las escuelas del municipio.

META: Beneficiar con materiales y apoyos al 10% del total de las escuelas del municipio durante la administración 2018-2021, conforme a los programas presupuestarios.

Programa 3. Trabajando con la ciudadanía para fomentar la cultura, las tradiciones y el deporte

Área Responsable: Presidencia Municipal / Regiduría de Cultura, Recreación y Deporte

Plazo: 2018-2021

OBJETIVO

Contribuir a al desarrollo deportivo-cultural en la población mediante el impulso de la participación

ESTRATEGIA

Implementar las gestiones necesarias para que la población del municipio de Jalpan cuente con apoyos que permiten su integración en el deporte, turismo, cultura y tradiciones.

• **LÍNEA DE ACCIÓN 1**

Fomentar el aspecto deportivo en el municipio.

I. Organizar talleres de activación física.

II. Organizar eventos deportivos.

III. Organizar torneos con ligas locales deportivas.

META: Beneficiar en un 100% a la población del municipio con actividades deportivas durante la administración 2018-2021.

• **LÍNEA DE ACCIÓN 2**

Implementar labores para el fomento a la cultura.

I. Organizar eventos y talleres culturales.

META: Beneficiar a la población en un 100% a través de programas, eventos y talleres culturales durante la administración 2018-2021.

Programa 4. Fomento a la buena salud pública en el municipio

Área Responsable: Regiduría Salud

Plazo: 2018-2021

OBJETIVO

Contribuir a disminuir el índice de problemáticas en materia de salud pública a través de la gestión y aplicación de proyectos.

ESTRATEGIA

Promover los apoyos en materia de salud para el bienestar de la población del Municipio de Jalpan.

• **LÍNEA DE ACCIÓN 1**

Implementar acciones para la prevención de enfermedades y fomento a la salud.

I. Llevar a cabo jornadas médicas de salud.

II. Realizar campañas y pláticas para el cuidado de la salud.

META: Beneficiar a la población con jornadas y campañas médicas en un 100% conforme a lo programado en los programas presupuestarios durante la administración 2018-2021.

• **LÍNEA DE ACCIÓN 2**

Aplicar instrumentos de prevención de enfermedades tipo gastrointestinales y virales.

I. Realizar jornadas de limpieza urbana en el municipio.

II. Realizar entregas de insumos de limpieza en el municipio.

META: Beneficiar a la población en un 100% a través de jornadas de limpieza, de acuerdo a lo planeado en los programas presupuestarios durante la administración 2018-2021.

Programa 5. Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través del fondo de infraestructura social municipal (FISM-DF)

Área Responsable: Presidencia Municipal / Dirección de Obra Pública

Plazo: 2018-2021

OBJETIVO

Contribuir en la reducción del índice de pobreza y rezago social mediante la aplicación correcta y transparente de los recursos del FISM-DF.

ESTRATEGIA

Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza del municipio de Jalpan a través de proyectos aplicados por medio de los recursos del FISM.

• **LÍNEA DE ACCIÓN 1**

Realizar labores para la construcción de obra de infraestructura básica:

I. Ejecutar proyectos de construcción de sistema de drenaje y alcantarillado.

II. Ejecutar proyectos construcción de sistemas de red de agua potable.

III. Ejecutar proyectos de construcción de red de energía eléctrica.

METAS:

En la actividad I, se pretende beneficiar a cuando menos al 5% de la población objetivo que equivale al 29% de la población total.

En la actividad II, se pretende beneficiar a cuando menos al 3% de la población objetivo que equivale al 34% de la población total.

En la actividad III, se pretende beneficiar a cuando menos al 30% de la población objetivo que equivale al 2.3% de la población total.

Dichas actividades se llevarán a cabo de acuerdo a lo planeado en los programas presupuestarios, durante la administración 2018-2021.

• **LÍNEA DE ACCIÓN 2**

Realizar labores para la construcción de obra de infraestructura urbana:

I. Ejecutar proyectos de construcción de pavimentos y/o guarniciones.

META: Llevar a cabo los proyectos de construcción en un 100% de acuerdo a los programas presupuestarios durante la administración 2018-2021.

• **LÍNEA DE ACCIÓN 3**

Realizar la construcción de obras de infraestructura educativa para el municipio:

I. Implementar proyectos de construcción y/o mejora de aulas.

II. Ejecutar proyectos de construcción de anexos sanitarios.

III. Implementar proyectos de construcción de bardas perimetrales.

META: Llevar a cabo los proyectos para el mejoramiento de la infraestructura educativa conforme a los programas presupuestarios en un 100% durante la administración 2018-2021.

• **LÍNEA DE ACCIÓN 4**

Realizar labores para el apoyo para mejora de la vivienda:

I. Realizar proyectos de construcción de cuartos adicionales

II. Realizar proyectos de construcción de pisos firmes.

III. Realizar proyectos de construcción de techos dignos.

IV. Realizar proyectos de entrega de calentadores solares.

V. Realizar proyectos de construcción de biodigestores.

META: Beneficiar a cuando menos al 3% de la población total a través de alguno de los proyectos de construcción, de acuerdo a los programas presupuestarios, durante la administración 2018-2021.

Programa 6. Acciones para el bienestar de la población a través del FORTAMUN Área Responsable: Presidencia Municipal / Tesorería Municipal

Plazo: 2018-2021

OBJETIVO

Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.

ESTRATEGIA

Ejercer los recursos económicos para la aplicación de proyectos que fortalezcan al desarrollo del municipio de Jalpan.

• LÍNEA DE ACCIÓN 1

Implementar mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio:

- I. Cubrir pagos de las obligaciones financieras de energía eléctrica en el municipio.
- II. Cubrir pagos de derechos de extracción de aguas nacionales en el municipio.
- III. Realizar aportaciones para el convenio de transferencia al CE.RE.SO.

META: Llevar a cabo el pago de obligaciones financieras en un 100% conforme a los programas presupuestarios, durante la administración 2018-2021.

• LÍNEA DE ACCIÓN 2

Implementar estrategias para el fortalecimiento de la seguridad pública.

- I. Ejecutar proyectos para el fortalecimiento de la seguridad pública.

META: Llevar a cabo los proyectos y estrategias de seguridad pública para beneficio de la población en un 100% durante la administración 2018-2021.

• LÍNEA DE ACCIÓN 3

Implementar labores para la construcción de obras de infraestructura básica de urbanización:

I. Ejecutar proyectos de obras de mejora a la urbanización del municipio.

META: Realizar las obras de urbanización en el municipio en un 100% de acuerdo a los programas presupuestarios, durante la administración 2018-2021.

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS EJE 2. INCLUSIÓN, DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL

Para la ejecución de las líneas de acción, se considerarán los siguientes recursos:

3. Participaciones

4. Aportaciones

- Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISMDF).

- Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF).

5. Recursos propios

6. Ingresos extraordinarios

EJE 3. SERVICIOS GENERALES PARA LA CIUDADANÍA

PROGRAMA 1. Mejoramiento de los servicios públicos en el municipio

Área Responsable: Dirección de Servicios Públicos

Plazo: 2018-2021

OBJETIVO

Contribuir al mejoramiento de la imagen urbana del municipio mediante el fortalecimiento de los servicios públicos.

ESTRATEGIA

Mejorar la calidad de los servicios públicos, para satisfacer la necesidad colectiva de los habitantes de Jalpan.

• LÍNEA DE ACCIÓN 1

Implementar mecanismos para el mantenimiento a las principales áreas verdes:

I. Atender a las solicitudes de mantenimiento de los parques, jardines, y calles.

II. Realizar mantenimientos de los parques, jardines, calles y bulevares.

META: Llevar a cabo el mantenimiento a las calles, parques y jardines del municipio en un 100% de acuerdo a lo programado durante la administración 2018-2021.

• **LÍNEA DE ACCIÓN 2**

Realizar el mantenimiento del alumbrado público:

I. Realizar mantenimientos de las luminarias en las calles del municipio.

META: Llevar a cabo el mantenimiento a las luminarias en un 100% de acuerdo a las solicitudes de los ciudadanos, durante la administración 2018-2021.

• **LÍNEA DE ACCIÓN 3**

Realizar labores para el control de caninos y felinos.

I. Realizar supervisiones de captura de perros callejeros.

II. Gestionar campañas para la esterilización.

META: Llevar a cabo las supervisiones y las campañas para el control animal, en un 100% de acuerdo a lo planeado en los programas presupuestarios, durante la administración 2018-2021.

• **LÍNEA DE ACCIÓN 4**

Otorgar apoyos para el adecuado funcionamiento del mercado municipal:

I. Realizar fumigaciones de plagas.

II. Efectuar mantenimientos a las instalaciones del mercado municipal.

META: Realizar el mantenimiento al mercado municipal en un 100%, conforme a los programas presupuestarios, durante la administración 2018-2021.

Programa 2. Preservación del medio ambiente

Área Responsable: Regiduría de Medio Ambiente

Plazo: 2018-2021

OBJETIVO

Contribuir en la prevención del deterioro ecológico en el municipio a través del fortalecimiento de la educación ambiental.

ESTRATEGIA

Promover los medios y recursos necesarios para incentivar a la población en el cuidado del medio ambiente.

• LÍNEA DE ACCIÓN 1

Implementar mecanismos para la concientización del cuidado del medio ambiente:

- I. Realizar pláticas sobre el cuidado del agua, reciclado, separación de los desechos sólidos, reforestación, etc.
- II. Llevar a cabo jornadas de reforestación en el municipio.
- III. Realizar autorizaciones para el uso de suelo que cumplan con el programa de desarrollo urbano municipal.

METAS:

En la línea de acción I, se pretende dar cumplimiento a un 100% sobre las pláticas plasmadas en los programas presupuestarios durante la administración 2018-2021.

En la línea de acción II, se pretende dar cumplimiento al 100% las reforestaciones programadas durante la administración 2018-2021.

En la línea de acción III, se pretende dar cumplimiento a las reglas de operación sobre las autorizaciones de uso de suelo, en un 100% durante la administración 2018-2021.

• LÍNEA DE ACCIÓN 2

Aplicar estrategias para el manejo y desecho de residuos sólidos:

- I. Llevar a cabo recolección de residuos sólidos en el Municipio.
- II. Realizar pagos para el uso del relleno sanitario.
- III. Colocar equipamientos de depósitos para basura en los principales puntos del municipio.

META: Durante la administración 2018 - 2021 se pretende ejecutar en un 100%, los objetivos establecidos de manera prioritaria, de acuerdo a los programas presupuestarios.

Programa 3. Fomento al desarrollo del sector rural

Área Responsable: Presidencia Municipal / Regiduría de Ganadería y Agricultura

Plazo: 2018-2021

OBJETIVO

Contribuir a mejorar la productividad en el sector primario mediante la gestión de programas gubernamentales.

ESTRATEGIA

Realizar las acciones conducentes para que la población productora del sector rural, cuente con apoyos para su desarrollo integral.

• LÍNEA DE ACCIÓN 1

Ejecutar mecanismos para la capacitación de los productores:

I. Efectuar gestiones de capacitación con las dependencias e instituciones públicas.

II. Realizar capacitaciones sobre técnicas de producción a los campesinos y/o ganaderos.

META: Llevar a cabo las gestiones necesarias y las capacitaciones a los productores en un 100%, de acuerdo a los programas presupuestarios, durante la administración 2018-2021.

• LÍNEA DE ACCIÓN 2

Desarrollar procesos accesibles para la tecnificación:

I. Efectuar gestiones para la asesoría técnica.

II. Llevar a cabo gestiones para equipamiento de traspatio.

• LÍNEA DE ACCIÓN 3

Aplicar instrumentos para la gestión de apoyos:

II. Realizar gestiones de insumos para la producción agrícola y ganadera.

III. Realizar gestiones de apoyos y herramientas para la siembra y cosecha.

IV. Llevar a cabo gestiones para la integración de los productores a programas federales y/o estatales.

META: Durante la administración 2018 - 2021 se pretender ejecutar en un 100%, los objetivos establecidos, de manera prioritaria en la población objetivo establecida, de acuerdo a los programas presupuestarios.

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS EJE 3. SERVICIOS GENERALES A LA CIUDADANÍA

Para la ejecución de las líneas de acción, se considerarán los siguientes recursos:

5. Participaciones

6. Aportaciones

- Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISMDF).

- Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF).

7. Recursos propios

8. Ingresos extraordinarios

EJE 4. GESTIÓN PÚBLICA HONESTA Y EFICAZ

Programa 1. Gestión eficaz para la ciudadanía

Área Responsable: Presidencia Municipal / Unidades Administrativas del Ayuntamiento

Plazo: 2018-2021

OBJETIVO

Contribuir en el aumento de la confianza y capacidad de respuesta a las solicitudes de la población mediante fortalecimiento de la administración pública.

ESTRATEGIA

El ayuntamiento pondrá en marcha adecuadamente los sistemas para mejorar la atención ciudadana.

• LÍNEA DE ACCIÓN 1

Implementar estrategias de Atención a la ciudadana:

I. Realizar trámites y servicios en tiempo y forma establecida.

II. Instalar buzones físicos para quejas o denuncias.

III. Llevar a cabo seguimientos a las quejas y denuncias oportunamente.

META:

Durante la administración 2018-2021 se pretende ejecutar en un 100%, los objetivos establecidos de manera prioritaria, de acuerdo a los programas presupuestarios.

• **LÍNEA DE ACCIÓN 2**

Ejecutar instrumentos para el seguimiento de los objetivos institucionales:

I. Dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal, atendiendo y dando solución las problemáticas del municipio.

II. Integrar programas presupuestarios que se vinculan correctamente con el Plan de Desarrollo Municipal.

III. Llevar a cabo evaluaciones a los fondos federales.

META:

Durante la administración 2018-2021 se pretender ejecutar en un 100%, los objetivos establecidos, de manera prioritaria en la población objetivo establecida, de acuerdo a los programas presupuestarios.

• **LÍNEA DE ACCIÓN 3**

Implementar el fortalecimiento de la hacienda pública:

I. Ejecutar sistemas de recaudación.

II. Realizar seguimientos al ejercicio del gasto.

META:

Durante la administración 2018-2021 se pretender ejecutar en un 100%, los objetivos establecidos, de manera prioritaria en la población objetivo establecida, de acuerdo a los programas presupuestarios.

• **LÍNEA DE ACCIÓN 4**

Aplicar herramientas para fortalecer sistema anticorrupción y la transparencia:

I. Realizan auditorías correspondientes a cada ejercicio fiscal.

II. Llevar a cabo levantamientos de inventario de bienes muebles.

III. Dar seguimientos a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

IV. Atender solicitudes de acceso a la información pública.

V. Realizar actualizaciones en el portal web oficial.

META:

Durante la administración 2018-2021 se pretender ejecutar en un 100%, los objetivos establecidos de acuerdo a los programas presupuestarios.

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS EJE 4. GESTIÓN PÚBLICA HONESTA Y EFICAZ

Para la ejecución de las líneas de acción, se considerarán los siguientes recursos:

7. Participaciones

8. Aportaciones

- Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISMDF).

- Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF).

9. Recursos propios

10. Ingresos extraordinarios

ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS

El artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, menciona en su fracción IV.- Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal;* por ello se vinculan los ejes estratégicos para trabajar conjuntamente con los demás órdenes de gobierno, para dar cumplimiento a las metas nacionales, estatales y municipales de forma ordenada.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021 JALPAN PUEBLA				
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 2. Política Social	Eje 3. Economía	Eje 1. Política y Gobierno
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.	Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos Eje 4 .Disminución de las desigualdades	Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos Eje 2 .Recuperación del Campo Poblano	Eje Especial Gobierno Democrático Innovador y Transparente
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	Eje 1. Seguridad Pública para tu familia	Eje 2. Inclusión, desarrollo y equidad social	Eje 3. Servicios Generales para la ciudadanía	Eje 4. Gestión pública honesta y eficaz

ALINEACIÓN A LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

Ejes de Gobierno que dan cumplimiento a los ODS	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021
16.- Paz Justicia e Instituciones Sólidas	Eje 1. Seguridad Pública para tu familia
1.- Fin de la Pobreza; 2.- Cero Hambre; 3.- Salud y Bienestar; 4.- Educación de Calidad; 8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Eje 2. Inclusión, desarrollo y equidad social
6.- Agua Limpia y saneamiento; 9.- Industria Innovación e Infraestructura; 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles; 12.- Producción y Consumo Responsables 13.- Acción por el Clima	Eje 3. Servicios Generales para la ciudadanía
10.- Reducción de las Desigualdades; 16.- Paz Justicia e Instituciones Sólidas	Eje 4. Gestión pública honesta y eficaz

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan, de fecha 12 de enero de 2019, por el que aprueba la publicación de la Versión Abreviada del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA, 2018-2021; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 19 de agosto de 2020, Número 13, Cuarta Sección, Tomo DXLIV).

Dado en el Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jalpan, Puebla, a los doce días del mes de enero del año dos mil diecinueve. El Presidente Municipal. **C. NICOLÁS GALINDO MÁRQUEZ.** Rúbrica. Regidor. **C. JUAN FRANCISCO M.** Rúbrica. Regidor. **C. EDUARDO HERNANDEZ A.** Rúbrica. Regidor. **C. BERNABE LOZANO S.** Rúbrica. Regidora. **KAREN LIZZETH ABASOLO MARQUEZ.** Rúbrica. Regidor. **C. ROBERTO SALVADOR GARCÍA.** Rúbrica. Regidora. **C. HORTENCIA VARGAS PÉREZ.** Rúbrica. La Síndico Municipal. **C. TITA HERNANDEZ VARGAS.** Rúbrica. El Secretario General del H. Ayuntamiento. **C. ANTONIO TELLEZ BENAVIDEZ.** Rúbrica.